

## Documento ABC.00.03.15.

### Ideario Joseantoniano para el siglo XXI en el mundo panhispánico:

---

#### ABC.00.03.15.01. Introducción y planteamiento del seminario ABC.00.03.15.:

1. Este módulo ABC.00.03., dedicado a explicar la necesidad de una doctrina, —porque, además de una “*manera de ser*”(estilo), somos una “*forma de pensar*” (Ideario)—, no podríamos terminarlo sin explicar cuál es, hoy, a la altura de nuestro tiempo, la doctrina que nos podría unir en un mismo idéntico propósito a todos los joseantonianos para el siglo XXI a lo largo y a lo ancho del mundo panhispánico.
2. Todo este curso ABC.00 es, en su conjunto, la explicación de por qué es como es este ideario y no es nuestra doctrina de otra manera. Por ello, se exponen, ahora, los puntos del ideario sin glosa alguna. Las explicaciones sobre la génesis y el proceso de elaboración del ideario, constan en el tema ABC.00.03.15.02.
3. Este ideario se propone “desde” la sección española del movimiento joseantoniano para el siglo XXI en el mundo panhispánico. Por lo tanto, está elaborado “desde” la circunstancia española y “para” España. Una vez difundido en todo el mundo hispánico, cada una de las respectivas secciones nacionales del movimiento joseantoniano elaborará su “ideario”, adaptando esta propuesta española a su peculiaridad nacional.
4. En este “Ideario” se prescinde de todas aquellas propuestas programáticas que se refieran a problemas circunstanciales y específicos de España y que en nuestra sección española se mantienen como tales objetivos a cubrir en cuanto a soluciones a nuestra propia problemática nacional. Por ejemplo: la derogación del título VIII de nuestra Constitución, referente al estado de las autonomías; Título VIII del que, y ello sólo tiene efecto en cuanto a España, se propone su derogación.

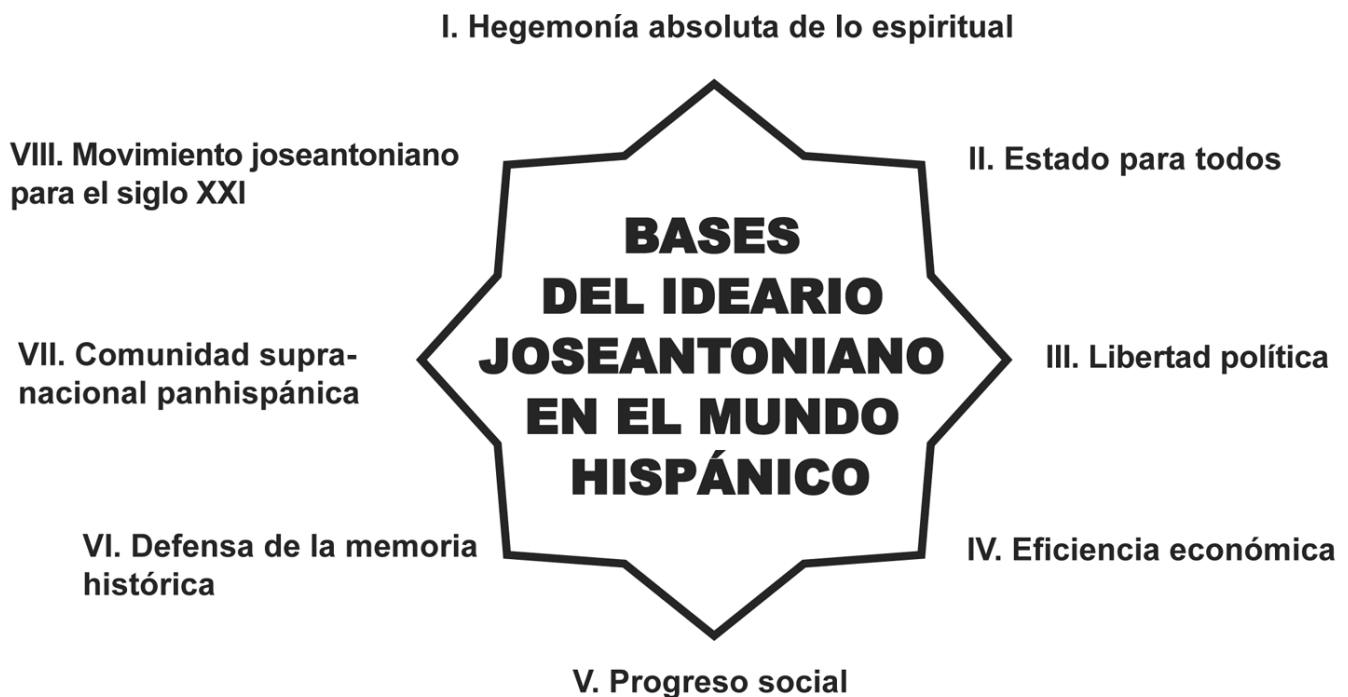
#### ABC.00.03.15.02. Antecedentes del ideario joseantoniano, a proponer por la sección española de Plataforma 2003:

1. Con el antecedente de nuestro Seminario presencial desde el 21 de mayo hasta el 28 de junio de 2008 y su debate posterior en nuestra VII Escuela de Verano, que se celebró entre los días 21 y 24 de junio, en la Hospedería del Valle de los Caídos, se elaboró un primer borrador de una propuesta de ideario joseantoniano, a asumir por Plataforma 2003. Un segundo borrador fue discutido en otro seminario presencial convocado entre el 17 de septiembre y el 9 de noviembre, también de 2008. El 8 de octubre de 2013 un tercer borrador fue sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno y circulado, después, a todos los asociados de Plataforma 2003 formando parte del documento “*Programa Octubre 2013-Julio 2014*” con el ruego de hacer llegar a la Secretaría General de Plataforma 2003 cuantas sugerencias se estimasen oportunas.
2. Este tercer borrador ha sido difundido por Internet como nuestra propuesta a asumir por los visitantes, amigos y simpatizantes de nuestras páginas web, facebook y foro; los autodenominados “*Joseantonianos para el siglo XXI*”, todos invitados a hacer llegar sus sugerencias.
3. Con todo ello, la Secretaría General de Plataforma 2003, elaboró un cuarto borrador que se distingue del tercer borrador circulado en el “*Programa Octubre 2013—Julio 2014*” en que se ha diferenciado lo inmediato, por muy importante y urgente que pueda ser, de lo permanente. Por ejemplo: se ha prescindido en el texto de esta última propuesta de “ideario”, o cuarto borrador, de todo lo referente a la deseada reforma de la Constitución del 78: Tribunal Constitucional, Senado, superación de la partitocracia, título VIII de las autonomías ... También se ha suprimido todo lo referente a nuestro anhelo de regeneración democrática, reforma de la Ley electoral, superación de la judicialización de la política y politización de la justicia, erradicación de la corrupción, revisión de la política sindical, etc .. Todo ello muy importante, muy urgente, pero que no se puede considerar parte permanente de un ideario, sino programa de medidas urgentes a acometer para superar una situación que, así se espera, es coyuntural. Y, sobre todo, son temas que corresponden a la problemática situación concreta de España, no extrapolable al resto del mundo hispánico. Este texto, una vez aprobado por la Junta de Gobierno celebrada el 17 de marzo de 2014, fue considerado y aprobado por la XIV Asamblea General, celebrada el 29 de marzo de 2014.

- Al incorporar, ahora, este ideario como contenido del seminario ABC.00.03.15., de nuestro curso ABC.00. de nuestro máster ABC., hay que adaptarlo ahora, a las exigencias de la tecnología e-learning por lo que ha de sufrir unas ligeras modificaciones y retoques, más formales que materiales, y que no afectan en modo alguno a su contenido ideológico. Y así, como tal contenido de este seminario, será comunicado a los asociados asistentes a nuestro almuerzo mensual de 15 de junio de 2016 para ser también presentado y debatido en nuestra XV Escuela de Verano (22 a 25 de junio de 2016).

### **ABC.00.03.15.03. Bases para una propuesta española del ideario joseantoniano:**

- Como gráfico o esquema, pero a incluir dentro de este documento, representamos a continuación los distintos capítulos en que queda articulada nuestra propuesta de ideario:



- El propósito final y último del ideario joseantoniano es la implantación de la justicia social. Bien entendido que la justicia social no es un estado, sino un proceso. No es una causa, sino un efecto. Por lo que preferimos la denominación de progreso social que, en todo caso, incluye la justicia social como meta o propósito final.
- La justicia social que se pretende conseguir, gradualmente en un proceso ascendente (reforma) sólo será posible como consecuencia de una acción total, a desarrollar en y por toda la sociedad; acción a dirigir por el estado.
- Dos condiciones se han de cumplir, y simultáneamente, para que la justicia social sea posible. Estas dos condiciones son: La eficiencia económica y la libertad personal y colectiva. Sin eficiencia económica la justicia social es imposible y sin la libertad personal y colectiva, su empeño se convierte en esclavitud.
- Los tres órdenes, el social, el económico y el político, concurren a integrarse en un orden nuevo, que será siempre la síntesis a conseguir por su integración. Al final, la clave de todo está en la eficiencia económica, siempre condición necesaria, aunque no suficiente. Sin eficiencia económica no hay ni progreso ni justicia social posible. Tampoco si no se respeta, en absoluto, la dignidad, la integridad y la libertad de las personas.
- Conclusión: Son tres los objetivos a conseguir, simultáneamente, nunca uno sin los otros dos: libertad (personal y colectiva), eficiencia económica (no sólo desarrollo económico) y progreso social (movilidad vertical).

## ABC.00.03.15.04. I. Hegemonía absoluta de lo espiritual:

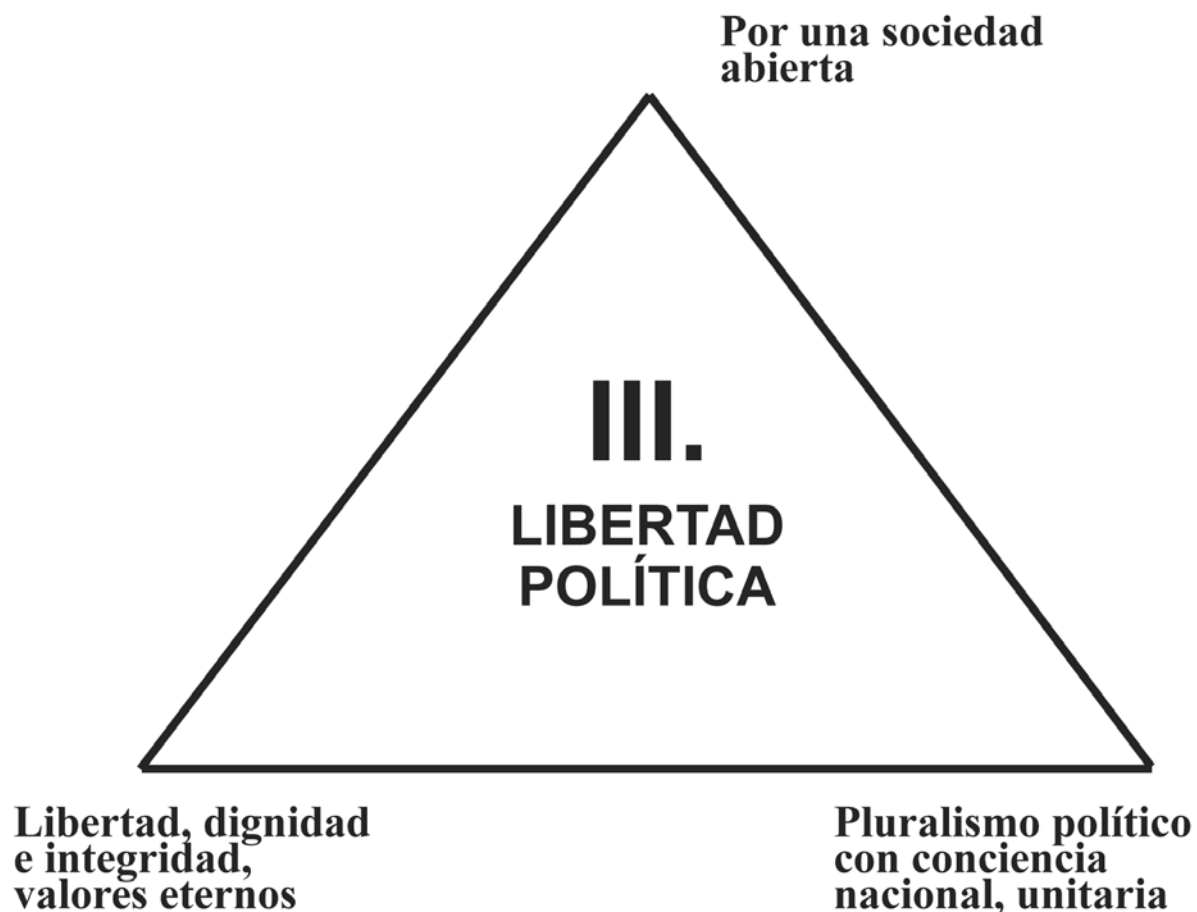


1. **Hombre:** Creemos en el Hombre, cuya alma inmortal es creada, una a una, por Dios a su imagen y semejanza. Su dignidad, su integridad y su libertad son valores eternos e intangibles, base y fundamento de nuestro orden nuevo. Todo con y desde, por y para el Hombre, cuyo destino trascendente es Dios y su marco temporal es cada Patria, a considerar en el marco común del mundo hispánico.
2. **Familia:** Creemos en la Familia, unidad básica de la convivencia social, con su único origen en el matrimonio entre un hombre y una mujer. Su máxima protección es el primer deber del Estado. Y con la Familia, creemos en el derecho absoluto a la vida (somos contrarios al aborto criminal) y en el derecho a una decorosa muerte (prohibición de la eutanasia)
3. **España:** Creemos en la suprema realidad de España, irrevocable en su existencia, plural, una e indivisible. Patria común de todos los españoles. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es nuestra apremiante tarea colectiva. Todo separatismo es un crimen histórico y, como tal, debe ser superado. Todos los símbolos de España como nación merecen el máximo respeto. La unidad de las tierras de España es sagrada. Por eso todo ataque o menosprecio contra cualquiera de sus tierras lo es, también, contra la propia entidad total de España.
4. **Lo espiritual:** Creemos en la hegemonía absoluta de lo espiritual. Nos oponemos a toda interpretación materialista de la vida o de la historia, sea de derechas o sea de izquierdas. Aspecto preeminente de lo espiritual es lo religioso. Toda reconstrucción de España ha de tener un sentido católico, con salvaguardia siempre del derecho a la libertad religiosa de todos los ciudadanos. El Estado no asumirá directamente ninguna función religiosa, lo que corresponde a la Iglesia. Tampoco tolerará intromisiones o maquinaciones terrenales de la Iglesia que atenten contra la soberanía temporal del Estado.
5. **Reforma:** Paso a paso, pretendemos la transformación de la sociedad española "desde dentro" de ella misma. Sobre todo mediante la educación de nuestra Juventud en la exigente ambición de su excelencia personal y del servicio a España. Para ello reivindicamos la implantación de un servicio cívico y / o militar, obligatorio para uno y otro sexo. Y no descansaremos hasta conseguir que nuestros compatriotas recuperen el orgullo de ser y estar españoles.

## ABC.00.03.15.05. II. Un Estado para todos:



6. **Municipio:** Creemos en el Municipio, unidad fundamental de la convivencia territorial y en la necesidad del total respeto a su autonomía. El Municipio es la base de la vertebración de la Patria, ascendiendo, a través de él, a la Comarca y a la Provincia hasta la Región y el Estado. Aspiramos a la reconstrucción de los patrimonios comunales de nuestros pueblos.
7. **Estado:** Creemos que el Estado debe estar al servicio de la suprema realidad de la Patria, única y soberana, y jamás debe ser sometido al interés particular de una región, de una clase o de un partido. Aspiramos a que el título VIII de la actual Constitución sea eliminado y, con él, el Estado de las Autonomías y de las nacionalidades. El Estado Español ha de recuperar su gestión unitaria en todo el territorio nacional, al servicio de todos los españoles, sin excepción alguna, de los sistemas de salud, educación y orden público. También recabamos para el Estado Español el ejercicio, en exclusiva, de toda la acción española en el exterior. Todo ello, sin perjuicio del reconocimiento de las peculiaridades regionales y de la necesaria descentralización administrativa, nunca política ni legislativa
8. **Educación y Cultura:** Creemos urgente la elevación del nivel cultural de la sociedad española. Todos los españoles deben tener acceso a los bienes de la cultura y de la educación, incluso a su grado superior. Exaltación de la Universidad. Deber del Estado es hacerlo posible.
9. **Ejército:** Reclamamos la debida atención a nuestras Fuerzas Armadas, que han de ser dotadas de los medios suficientes para su debido cumplimiento del deber de garantizar el mantenimiento del orden constitucional y la defensa de España, en su libertad, unidad e independencia.



10. **Sociedad abierta:** Consideramos al Estado, responsable de la conciencia nacional, siempre al servicio de la sociedad, y a ésta totalmente “abierta”. Y estimamos que es esta sociedad abierta quien tiene que hacer posible el desarrollo de la vocación de cada persona humana mediante el desempeño de las tareas de su trabajo, en un régimen total de libertad personal y colectiva.
11. **Pluralismo político:** Estimamos imprescindibles los partidos políticos para vehicular los derechos individuales de asociación, participación, expresión, etc.. Pero también estimamos que los partidos políticos en su pugna por conseguir el poder deben anteponer a sus fines partidistas su conciencia nacional; al servicio, ante todo de bien común.
12. **La libertad, valor eterno:** Dios ha creado al hombre libre de decidir su condena o salvación. Y, por lo tanto nadie en la tierra tiene potestad suficiente como para poder limitar, condicionar, determinar o suprimir la libertad del hombre, salvo necesidades del bien común.
13. **Integridad:** El mismo respeto que merece la libertad como valor eterno, lo merece la integridad de la persona humana, también, valor eterno.
14. **Dignidad:** Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza. Y este es el origen de la dignidad del hombre, hijo de Dios, como valor eterno. El Estado en su acción, y en la vigilancia de la convivencia total, garantizará con toda eficacia el máximo respeto a la dignidad humana de todos.

**ABC.00.03.15.07. IV. Eficiencia económica:**



- 15. Empresa nueva:** Creemos en la Empresa, unidad de la convivencia laboral, en la que el hombre debe poder ejercer su profesión en las tareas de su trabajo, al servicio de su vocación. Aspiramos a su reforma hasta lograr para todos una Empresa nueva con responsabilidad social y con rostro humano. El Estado, debe exigir la obligación de trabajar y debe garantizar el derecho de todos al trabajo, que es el mejor título de dignidad civil, y fomentar la participación de los trabajadores en la gestión y propiedad de la empresa, así como auspiciar la creación de formas de empresas solidarias.
- 16. Iniciativa privada:** Creemos en el máximo respeto a la iniciativa privada, siempre que sean compatible con el interés colectivo. El Estado protegerá y estimulará las iniciativas emprendedoras que mejor atiendan la demanda de nuestro tiempo.
- 17. Unidad fiscal:** Creemos que España debe aspirar a ser un espacio fiscal con un régimen igual y único para todos los españoles, sin privilegios ni excepciones, ni personales ni territoriales. Sea cual fuere su explicación histórica, hoy, no tiene justificación alguna que todos los españoles, sea cual fuere el lugar de su residencia en el territorio nacional, no sean iguales ante la Ley.
- 18. Propiedad:** Creemos en la propiedad privada, como proyección directa del hombre sobre las cosas y medio para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales. El Estado debe proteger la propiedad privada contra los abusos del gran capital financiero y de los especuladores.
- 19. Libertad de mercado:** Salvo intervenciones o regularizaciones obligadas por imperativos de bien común, el Estado garantizará la libertad de mercado, evitando el abuso de posiciones dominantes y la existencia de monopolios, duopolios y monosonios, tanto de hecho como de derecho. La libre concurrencia estará garantizada por el estado.
- 20. Desarrollo económico:** Consideramos la innovación tecnológica como la fuente original de todo desarrollo económico, siempre que se garantice el libre acceso, según mérito, a la educación superior. Estimamos que no es posible cualquier mejora en el proceso hacia la justicia social si no es como consecuencia del aumento de la riqueza a distribuir.

**ABC.00.03.15.08. V. Progreso social:**



21. **Estado de Bienestar:** Creemos en nuestro actual Estado de Bienestar. Defenderlo, mantenerlo y fortalecerlo es deber primordial del Estado, que deberá ser diligente en su acción de exigencia del más eficaz cumplimiento, de todo imperativo de justicia social. El libre acceso, y ser posible totalmente gratuito, de todos a los sistemas nacionales de educación, salud, lucha contra el paro y jubilación, deben estar garantizados por el Estado.
22. **Igualdad de oportunidades:** Todos los hombres y mujeres tendrán las mismas oportunidades para su movilidad social vertical. Nadie será discriminado por motivos de sexo, edad, raza, religión o nacionalidad. El esfuerzo por lograr la excelencia y la obra bien hecha siempre merecerá recompensa.
23. **Superación sindical de la lucha de clases:** Los sindicatos cumplirán con su misión profética de denuncia de las desigualdades e injusticias a superar en el ámbito laboral. Se reconoce el derecho a la huelga, siempre que se establezcan y cumplan los servicios mínimos a establecer. Fin primordial del ordenamiento sindical será la superación de la lucha de clases.

ABC.00.03.15.09. VI. Defensa de la Memoria Histórica:



24. **Recuperación del orgullo de nuestro pasado común:** El Estado garantizará que el sistema nacional de educación no sólo permita sino que, sobre todo fomente, la recuperación por la juventud del orgullo de nuestro pasado común.
25. **Conciencia de nuestra unidad de destino supranacional:** Lo mismo en cuanto a nuestra unidad de destino supranacional. Se fomentará la compatibilidad de la conciencia nacional con la adhesión a la consideración supranacional de nuestra unidad de destino.
26. **Aspiramos a la capitanía de las empresas universales del espíritu:** orgullosos de nuestro pasado común en que lideramos la empresa de la unidad espiritual del mundo, ambicionamos recuperar nuestra capacidad de liderar, otra vez, las empresas universales del espíritu.
27. **Exigimos la reforma de la Ley española de Memoria Histórica:** conscientes de que fomenta la fractura de la conciencia nacional unitaria de España, exigimos la reforma de la Ley española sobre la Memoria Histórica en el sentido de eliminar de cuanto en ella se oponga a la anhelada reconciliación entre todos los españoles.



## ABC.00.03.15.10. VII. Comunidad panhispánica supranacional:



28. **Condena de todo imperialismo:** se proscribire todo afán de imperialismo. Nadie tendrá derecho a prevalecer sobre los demás, alegando su superioridad en extensión territorial, peso demográfico, potencial económico o capacidad militar. Todos los Estados y naciones, sea cual sea su tamaño (grande mediano o pequeño) participarán en la comunidad panhispánica supranacional en pie de igualdad. Especialmente España tendrá especial cuidado en evitar cualquier suspicacia en cuanto a la posible imputación de que pretendemos recuperar nuestro imperio.
29. **Solidaridad supranacional entre todos los Estados:** La hermandad entre todas las naciones que compondrán la comunidad panhispánica supranacional se demostrará mediante la solidaridad entre todos los Estados miembros. Y esto afecta, especialmente, a la educación de la juventud en un afán común de unidad.
30. **Recuperación de los territorios robados:** creemos que Gibraltar "es" español, aunque no lo "esté". La sonrojante pérdida de Gibraltar en pleno apogeo de nuestro Imperio, es una de las páginas más tristes de nuestra lacerante historia. Nos oponemos a la más mínima dejación, abandono o flaqueza de nuestro gobierno en el necesario y continuo esfuerzo para la obligada y anhelada recuperación de Gibraltar para España. Lo mismo en cuanto a la reivindicación de las Islas Malvinas por Argentina y cualquier otra reivindicación de territorios robados, pertenecientes a la comunidad panhispánica.
31. **Europa:** Creemos en la vocación europea de España. Aspiramos a la unidad de Europa en un espacio común político, económico, social y cultural. Y, en tanto no se consiga esa anhelada unidad, apoyaremos cuantos proyectos se acometan para su logro o consecución. Reclamamos, para fundamentar su unidad cultural, la recuperación de los orígenes cristianos de la europeidad. Creemos que la pertenencia común y simultánea de España y Portugal a los dos mundos, hispánico y europeo, facilitará la relación entre ambos espacios.
32. **Portugal:** creemos en la alianza peninsular ibérica. Con absoluto respeto a su soberanía nacional y a la condición estatal de Portugal, consideramos prioridad de la acción exterior española el procurar un entendimiento total con nuestra nación hermana, hacia un quehacer común en lo universal.
33. **Mundo hispánico:** Creemos en la unidad del mundo hispánico con una misma misión universal que cumplir. Estimamos que toda colaboración panhispánica actual es poca ante la inmensa tarea pendiente para hacer realidad este propósito. Recabamos el compromiso de la juventud hispánica para alinearse en la ambición de recuperar, unidos, el protagonismo mundial que nuestra historia merece.

### **ABC.00.03.15.11. Valores hegemónicos del ideario joseantoniano para el siglo XXI:**

1. De todo lo dicho y escrito en este seminario ABC.00.03.15 sobre la posible propuesta por la Sección española del movimiento joseantoniano (Plataforma 2003) resulta que los cuatro valores hegemónicos del ideario joseantoniano, a servir simultáneamente de tal manera que su realización sea nuestra meta común, son: la hegemonía absoluta de lo espiritual, la libertad, tanto personal como colectiva; el progreso social como garantía del proceso permanente de conquista de la justicia social y la eficiencia económica, imprescindible para el incremento permanente de la riqueza nacional, premisa necesaria y previa de todo progreso social en régimen de libertad personal y colectiva.
2. Sabemos que la propuesta no es fácil de conseguir. El mundo actual se caracteriza por perseguir cada una de las metas que, conjuntas proponemos, de forma aislada e incompatible con las otras dos. Quiénes proponen la libertad como supremo valor, desconocen o infravaloran las otras dos metas (progreso social y eficiencia económica). Así, por ejemplo el liberalismo. Otros que se afanan en conseguir el progreso social lo estiman incompatible con la libertad personal y colectiva. Y por último, quiénes no abdicar de la eficiencia económica creen que es imposible si se pretende, al mismo tiempo, el progreso social. Pues bien, nosotros queremos las cuatro cosas y al mismo tiempo. Porque ello es posible “desde” José Antonio, quien formuló la síntesis entre lo nacional y lo social y entre la tradición y la modernidad, premisas previas y necesarias a la síntesis total de libertad, progreso social y eficiencia económica que, como orden nuevo para el siglo XXI, y en nombre de José Antonio, ahora se pretende. Todo ello, bajo la hegemonía absoluta de lo espiritual, tal y como luce en el siguiente gráfico:

